

PROGRAMACIÓN DLP EN EL PDR DE ARAGÓN 2014-2020

30-06-15
Reunión Grupos
Servicio Programas Rurales



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



PLAN FINANCIERO EDLP 2014-2020. MEDIDAS

MEDIDAS	PRESUPUESTO
19.1 Asistencia técnica preparatoria	350.000
19.2 Proyectos de la estrategia	94.941.008
19.3 Cooperación	3.254.221
19.4 Gastos funcionamiento	14.650.000
TOTAL	113.195.229

INCERTIDUMBRES

- Criterios del nuevo gobierno sobre el planteamiento.
- Disponibilidad presupuestaria.
- Interpretaciones de la nueva ley de subvenciones autonómica.
- Criterios de la intervención.
- Sistema de gestión del FEDER y del FSE.

CALENDARIO PREVISTO

- Aprobación de Estrategias y firma de convenios a finales de octubre.
- Publicación de bases reguladoras y órdenes de convocatoria a principios de noviembre.

FASES PENDIENTES

- Elaboración de las bases reguladoras y órdenes de convocatoria.
- Informe jurídico y de Intervención General.
- Información Pública.
- Publicación en BOA.

PRINCIPALES NOVEDADES

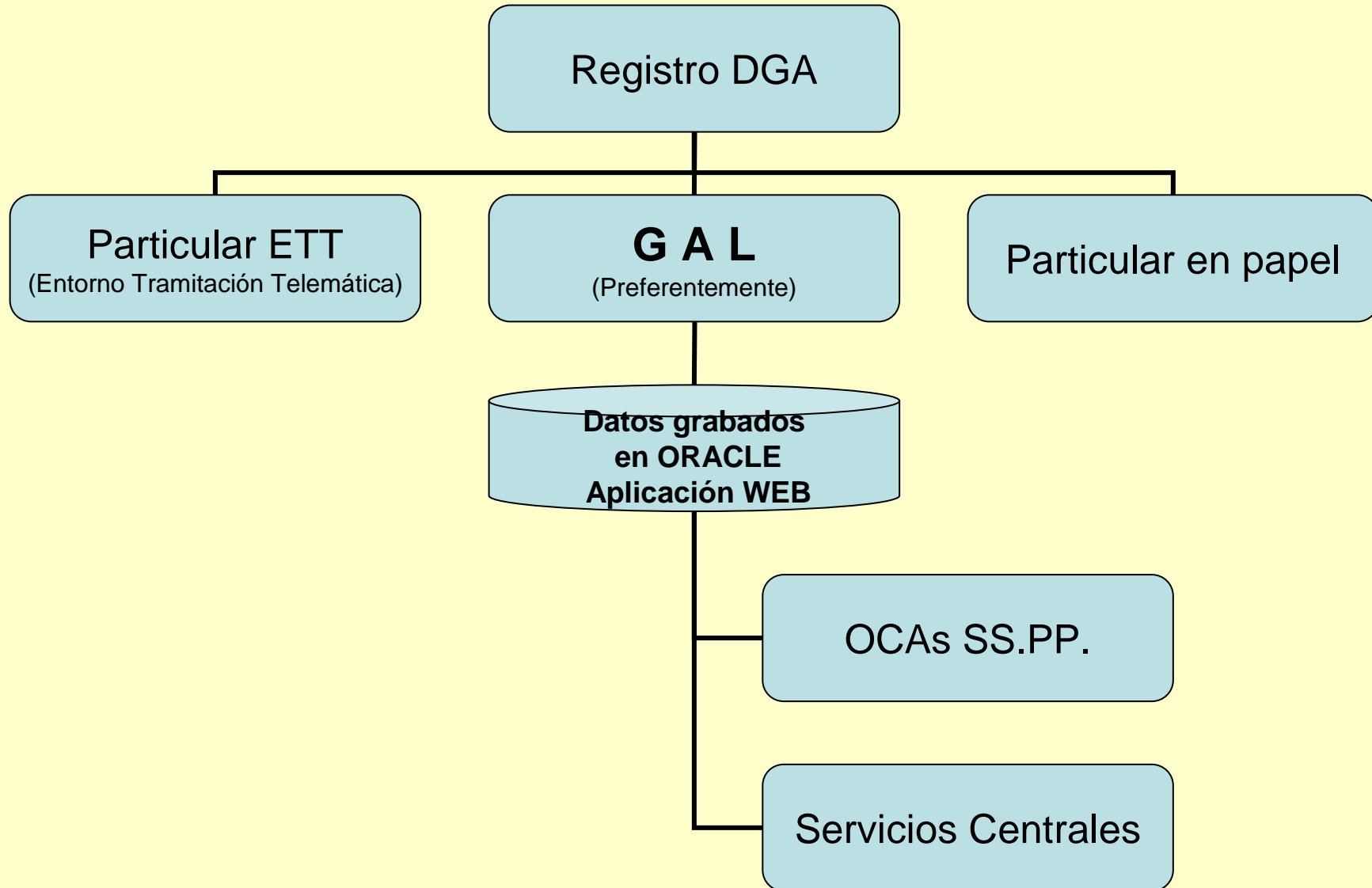
- Convocatorias anuales abiertas, con varios procesos selectivos.
- 5 Convocatorias.
- Plazo de ejecución de 12 meses más prórroga. En cooperación no GAL, 2 años más prórroga.
- Incompatibilidad con otras ayudas para el mismo gasto.
- Mínima inversión elegible 6.000 euros.

CUESTIONES A TENER EN CUENTA

- El sistema va a ser complejo y va a exigir rigurosidad en el control y en el cumplimiento de plazos para no colapsarlo.
- Expedientes propios de los grupos, atención a la transparencia en la contratación y a la moderación de costes.
- Medida de cooperación es una medida versátil pero compleja de gestión.

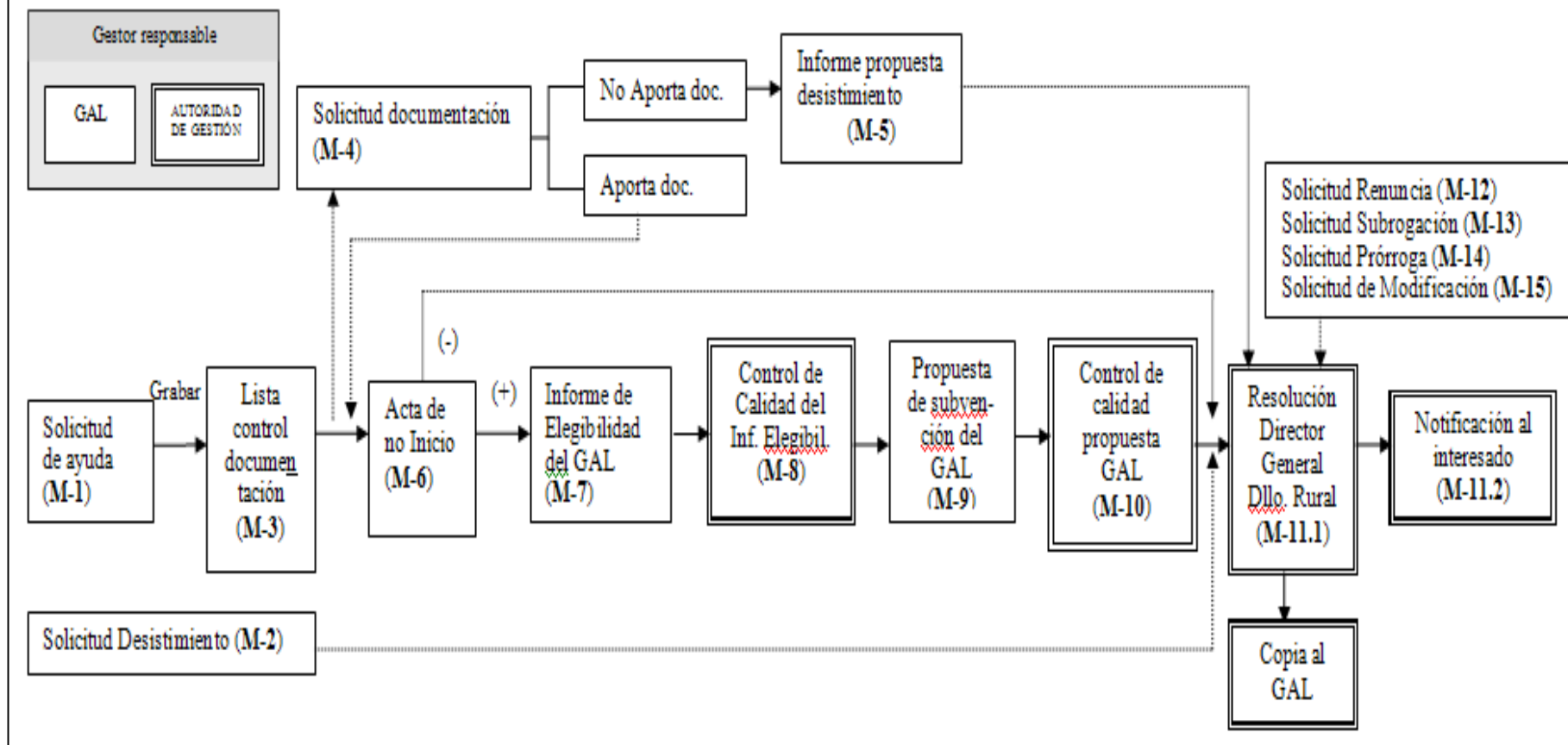
SISTEMA DE GESTIÓN

REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AYUDA

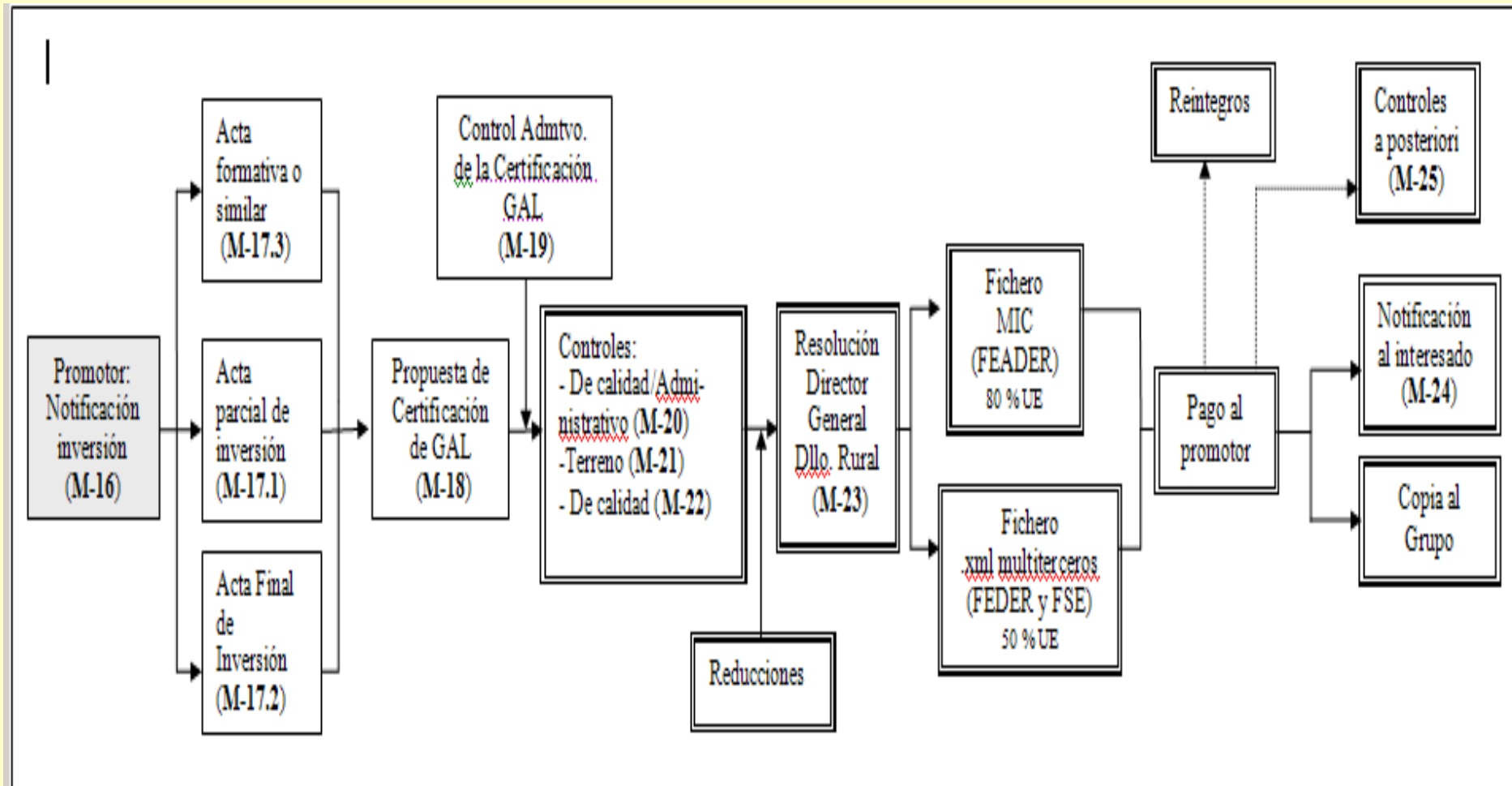


SOLICITUD Y RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS

Esquema borrador 2014-2020



SOLICITUD Y RESOLUCIÓN DE LOS PAGOS



Actuación grupos

- NO cambia mucho la forma de actuar.
- Inicialmente se pensó en comisión valoración, pero no viable porque habrá 3 plazos al año.
- IE: “Control de calidad”, matiz y necesidad de considerarlo así.
- IE: Los grupos deben respetar plazos para emitir IE.
- Mayores cambios:
 1. FSE. Actuaciones hasta ahora no elegibles
 2. CONTRATACIÓN PÚBLICA. Necesidad de formación